



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



EXP. Nº: CSE/9999/1100693493/16/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a 15 de febrero de dos mil diecisiete.

REUNIDOS

De una parte: Don Francisco Agulló Roca, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Doña Lucía Martínez Caparros, con D.N.I. nº 48.372.299-X, en representación de la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., con C.I.F. A-79022299, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, Don Luis Nuñez Boluda, en la escritura de fecha 8 de febrero de 2010, con número de su protocolo 194, para contratar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bastantado por el Servicio Jurídico de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, según consta en el certificado de inscripción en el registro de licitadores de la CARM.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERISTARIO SANTA LUCÍA. ÁREA DE SALUD II-CARTAGENA, fue acordada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 23 de marzo de 2016. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección (art.157, del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.6 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 14 de abril de 2016, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (con CIF A- A-79022299), por Resolución del mismo órgano de fecha 4 de noviembre de 2016.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERISTARIO SANTA LUCÍA. ÁREA DE SALUD II-CARTAGENA, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Doña Lucía Martínez Caparros, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A., a realizar la prestación del servicio en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: La duración inicial del contrato será de CUATRO AÑOS, a contar desde su firma, iniciándose la prestación el día 15 de febrero de 2017 y finalizando en fecha 14 de febrero de 2021.

El contrato podrá prorrogarse, de mutuo acuerdo de las partes, antes de su finalización, por períodos anuales hasta un plazo máximo de otros dos años.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación del servicio que se contrata, es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS (2.438.414 €) IVA incluido (base imponible: 2.015.218,18 €; IVA 21%: 423.195,82 €).

Dicho importe será abonado según lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de CIEN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (100.791€), según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia número CARM/2016/1000002055, de fecha 26 de octubre de 2016.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD

Fdo.- Francisco Aguiló Roca



POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA -
EULEN SERVICIOS
SOCIOSANITARIOS, S.A.

Fdo.- Lucía Martínez Caparros

